|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CCPR/C/134/2 | |
| Naciones Unidas Logo | **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** | | Distr. general  23 de junio de 2022  Español  Original: inglés |

**Comité de Derechos Humanos**

Declaración del Comité de Derechos Humanos relativa al examen del octavo informe periódico de la Federación de Rusia, previsto para los días 3 y 4 de marzo de 2022, durante el 134º período de sesiones del Comité[[1]](#footnote-1)\*

1. El Comité de Derechos Humanos expresa su extrema preocupación por la invasión militar de que está siendo objeto Ucrania por parte de la Federación de Rusia, en contravención de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, incluida la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza. El Comité recuerda el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

2. En su calidad de órgano de vigilancia independiente establecido en virtud del Pacto para supervisar la efectividad de los derechos previstos en él, el Comité lamenta profundamente que el Estado parte lo haya informado de que la delegación del Estado parte no podrá viajar a Ginebra para participar en el examen del octavo informe periódico del Estado parte, que estaba previsto que se celebrara los días 3 y 4 de marzo de 2022, durante el 134º período de sesiones del Comité.

3. El Comité recuerda al Estado parte que está obligado por el artículo 2 del Pacto a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, así como a los individuos que se encuentren bajo su control efectivo, los derechos reconocidos en el Pacto. El Comité insta al Estado parte a que adopte todas las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones, en particular en relación con el derecho a la vida, que es el derecho supremo respecto del cual no se permite suspensión alguna, ni siquiera en situaciones de conflicto armado.

4. El Comité espera que el Estado parte se presente ante él para el examen de su octavo informe periódico en el 135º período de sesiones, que tendrá lugar del 27 de junio al 29 de julio de 2022.

1. \* Aprobada por el Comité en su 134º período de sesiones (28 de febrero a 25 de marzo de 2022). [↑](#footnote-ref-1)